



DECRETO ALCALDICIO N° 0106 /
AUTORIZA CONVENIO MARCO
REQUÍNOA 13.01.2023

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley 19.880, sobre procedimientos administrativos que rigen los órganos de la administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO :

La Solicitud de compra de fecha 04.01.2023 del Jefe del Departamento de Salud de la Comuna de Requínoa, mediante el cual se solicita la adquisición de equipos de aire acondicionado portátiles para las Oficinas de Administración ubicadas en Pablo Rubio 39 y para el Galpón Inflable.

El Decreto Alcaldicio N° 3071 de fecha 13 de Diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa año 2023.

DECRETO :

AUTORIZASE, CONVENIO MARCO por la adquisición de EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PORTATILES.

AUTORIZASE emitir orden de compra al siguiente proveedor como a continuación se detalla;

COMERCIAL IMPORTADORA Y EXPORTADORA MAR DEL SUR RUT 83.610.800-0 \$2.843.860 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N°215.29.04 "Mobiliario y Otros"
Centro de Costo "**GENERAL**" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/GVB/lao.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)